



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a distintas actividades que se realizan en el espacio “El Molino. Fábrica Cultural” en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Cuáles son los mecanismos de concesión de uso del espacio.
- b) Convenios realizados con privados para la utilización del espacio con fines de lucro.
- c) Listado de las actividades organizadas por particulares con fines de lucro, que se están realizando actualmente en el espacio y aquellas que están previstas, tales como cursos, ferias, etc .
- d) Cuáles son los canales publicitarios utilizados para dar a conocer la totalidad de las actividades que se realizan en el lugar.
- e) Registro de los ingresos percibidos por estas actividades.
- f) Con respecto al bar denominado “Café Literario”, ubicado dentro del espacio:
 - 1) Marco jurídico para su explotación comercial;
 - 2) Procedimiento de selección del concesionario, en caso de existir uno.
 - 3) Ingresos percibidos a partir de esta actividad y destino de los mismos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los distintos espacios culturales que componen el “Tríptico de la Imaginación”, inaugurados entre 2009 y 2011, fueron pensados como espacios permanentes, destinados al juego y la convivencia para el conjunto de la ciudadanía.

Estos espacios se crearon con los principios de igualdad de oportunidades y construcción de ciudadanía, y proponen ámbitos donde los ciudadanos de todas las edades, formaciones y experiencias sociales puedan encontrarse y participar.

En su origen están desprovistos de lógicas mercantiles, no prevén la venta de productos que alejen a los ciudadanos del juego y la creación, y que, por otra parte, generen desigualdad entre quienes pueden y quienes no pueden acceder.

Actualmente, observamos con preocupación una gran cantidad de actividades que se realizan en “El Molino. Fábrica Cultural”, que no se condicen con este principios de gratuidad y de igualdad de oportunidades, ya que son aranceladas.

Además, consideramos de suma importancia la total transparencia en el uso del espacio público y en la selección de quienes lo utilizan; más aún tratándose de un espacio del cual la ciudadanía, a lo largo de los años, ha llegado a apropiarse.

GISEL MAHMUD
Diputada Provincial

NICOLÁS AIMAR
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE